



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0061408/2013 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°176/2013;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y aprobar la Resolución HCACETS N°176/2013, disponiendo en consecuencia: 1) Designar interinamente, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva (113), en la asignatura "**Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)**", a partir del día 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015 o hasta la provisión del cargo, mediante concurso, a **María Cristina Fonseca (30.784)**. 2) Designar interinamente, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (114), en la asignatura "**Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)**", a partir del día 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a **Dolores del Carmen Verón (30452)**. 3) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Asistente, con dedicación semiexclusiva (114) de la asignatura "**Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)**", a partir del día 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015, conforme al Art. 13º, Ap.II, inc. e) del Decreto 3413/79, a **Dolores del Carmen Verón (30.452)**. 3) Designar interinamente, en reemplazo de Dolores Verón, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (114), en la asignatura "**Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)**", a partir del día 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015, o antes si Dolores Verón se reintegrara a sus funciones, a **Marcelo Alejandro Corona (48682)**. 4) Designar interinamente, en reemplazo de Dolores Verón, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (114), en la asignatura "**Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)**", a partir del día 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015, o antes si Dolores Verón se reintegrara

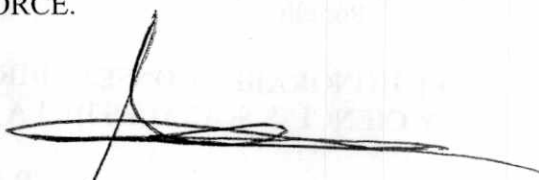
a sus funciones, a **Marcelo Alejandro Corona (48682)**. 5) Designar interinamente, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (114), en la asignatura **“Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (institucional)”**, a partir del día 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a **Gregorio Lilian (37590)**. 6) Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°32/2014